

## SERVICIOS O PRODUCTOS

### PRÉSTAMOS PERSONALES

Es una operación de inversión conceptualizada como un Servicio que presta el Instituto a sus participantes activos e inactivos, así como a los Jubilados y Pensionados del sistema que llenen los requisitos exigidos.

Los Préstamos Personales son los siguientes:

- Préstamo Personal Sin Aval (Sobre Aportaciones)
- Préstamo Personal Con Aval
- Préstamo Personal Crédito ya!
- Préstamo para Consolidación de Deudas
- Préstamo para la Vivienda

### PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA

El programa de Préstamos para la Vivienda, tiene por objeto el otorgar financiamiento a los participantes activos, y en su caso a los jubilados. Las solicitudes se tramitarán y resolverán, a través del Departamento de Préstamos para la Vivienda, en el cual se le darán los requisitos previamente establecidos para cada uno de destinos antes mencionados.

### CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS

Es un servicio o producto que se ofrece a Participantes del sistema, que estando en la Central de Riesgos, reúnen las condiciones y requisitos de elegibilidad, siempre y cuando el destino del Préstamo sea para la consolidación parcial o total de deudas e cuyo caso el pago se destine al Préstamo otorgado, será emitido por el Instituto a favor de la(s) Institución(es) con la(s) cual(es) el participante está consolidando deudas. Asimismo, si en función de la capacidad de pago y demás requisitos, el participante califica para un Préstamo Personal mayor, podría incluir el diferencial de la deuda a consolidar.



LIC. NANCY LANZA  
DIVISION DE PRÉSTAMOS